

Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos generales del módulo**
- 3. Capacidades terminales y criterios de evaluación**
- 4. Programación de desarrollo de los contenidos del módulo**
- 5. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos y unidades**
- 6. Metodología**
- 7. Tratamiento de los temas transversales**
- 8. Tratamiento de la diversidad**
- 9. Recursos materiales**

1. Introducción

El módulo de Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria forma parte del currículo del Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE). Por tanto, en primer lugar, debemos identificar el título y el perfil profesional al que nos dirigimos, todo ello expuesto en el RD 546/1995 del 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería:

- **Identificación del Título:** el título de *Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería* queda identificado por los siguientes elementos:
 - Denominación: Cuidados Auxiliares de Enfermería.
 - Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
 - Duración 1400 horas.
 - Familia Profesional: Sanidad.
- **Perfil Profesional:** queda determinado por su competencia general, sus capacidades profesionales y por la relación de, unidades de competencia incluidas en el título.

En lo relativo a los **conocimientos base del alumnado**, ¿cuáles son los niveles o requisitos educativos que permiten el acceso al Título de TCAE?

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Estar en posesión del Título de Bachiller Superior.
- Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar.
- Estar en posesión del Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Podrán realizar prueba de acceso para los ciclos de grado medio quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

De acuerdo con el Real Decreto 558/95 por el que se establece el Currículo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, sus contenidos tienen una duración de 65 horas. El módulo se imparte en 2 horas semanales.

Esta guía didáctica pretende ser un instrumento de ayuda para el profesor del módulo. Se propone un desarrollo curricular, con los objetivos generales del módulo, la secuenciación y temporalización de los contenidos y la relación entre las capacidades terminales y los criterios de evaluación.

Además, hay una programación de aula para cada unidad didáctica, con el solucionario de las actividades propuestas en el libro de texto, sugerencias didácticas y actividades digitales para que el alumnado repase los conceptos tratados en cada unidad.

Por último, aportamos un amplio catálogo de recursos didácticos que ponemos a disposición de los profesores.

Todos los que hemos participado en la elaboración del libro de texto y la guía didáctica esperamos que os sirvan de apoyo en vuestro trabajo. Agradecemos sinceramente todas aquellas observaciones, sugerencias y propuestas que nos ayuden a mejorarlos.

Legislación de Referencia

La legislación concreta que hace referencia a este título aparece recogida en la siguiente tabla:

Legislación	Referente a
RD del título	REAL DECRETO 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
RD del currículo	RD 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
Decreto de la Comunidad	Cada CCAA legisla el currículo del ciclo correspondiente en base a la normativa estatal.
Orden de inicio de curso	Orden por la que se aprueba el calendario escolar para el curso correspondiente en los centros docentes.